UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
Creada por Ley Nº 3198 del 4 de mayo del 2007
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

NOTA C.E.-F.C.S. N° 04/2015

Coronel Oviedo, 26 de noviembre de 2015

Señor:
Abg. Santiago Jure Domaniczky
Director Nacional
PRESENTE

REFERENCIA: LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2015 "TELAS PARA UNIFORMES" ID Nº 294.637.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por su digno intermedio a donde corresponda, a los efectos de contestar la solicitud de aclaración respecto al Informe de Evaluación N° 009/2015 del Comité de Evaluación en relación al llamado de referencia.

En el mencionado Informe este Comité de Evaluación ha analizado la capacidad legal de las empresas oferentes, en este caso, de VIBE Sociedad Anónima y para ello ha recurrido a la página web Portal Paraguay y donde efectivamente tanto el firmante como de los demás miembros de la Sociedad Anónima, no poseen impedimentos legales para contratar con el Estado. La omisión de esta consulta fue un error involuntario en la redacción del acta e informe de evaluación.

En espera de que sirva la aclaración hecha, salvo mejor parecer de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, nos despedimos muy atentamente.

Abog. Myrian Páez Sosa
Secretaria General
Miembro C.E.

C.P. Lilian Elina Brítez Servián
Administradora
Miembro C.E.

Lic. Rosa Noemí Espínola Martínez
Vicedecana
Miembro C.E.